INDO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA



Indo Internacional, S.A. en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores informa:

Que se presenta ante el Juzgado Mercantil Nº 6 de Barcelona, en los procedimientos de concurso voluntario autos 746/2010-D de Novolent. S.A.; 747/2010-D de Eurooptica, S.A.U., sendas solicitudes de extinción colectiva al amparo del art. 64 de la ley Concursal, que afecta 56 trabajadores.